

mlp/mtc
S.34^a

Oficio N° 5115

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplázase en el
inciso primero del artículo sexto transitorio de la
ley N° 19.578, el guarismo "2004" por "2008".".

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados